

TEMA: EDUCACIÓN

SUBTEMA: Ley educativa

REFERENCIA: Melgar, I. y Saldaña, Iván. (20 de julio de 2019). *Impulsarán la cultura de la paz; diputados ‘cocinan’ nueva Ley General de Educación*. Excelsior. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/impulsaran-la-cultura-de-la-paz-diputados-cocinan-nueva-ley-general-de-educacion/1325587>

ENLACE CORTO: <http://bit.ly/2m9XGeG>

Impulsarán la cultura de la paz; diputados ‘cocinan’ nueva Ley General de Educación

NOTA: El modelo de la “nueva escuela mexicana”, que busca instaurar el presidente Andrés Manuel López Obrador, impulsará “la cultura de la paz” desde las aulas fomentando “la honestidad, el civismo y los valores necesarios para transformar la vida pública del país”, señala el proyecto de la Ley General de Educación que esta semana discutirán los diputados federales.

Dicha ley, que es una de las cinco reglamentarias de la Reforma Educativa que *cocina* la Cámara de Diputados, apunta que las autoridades tendrán la responsabilidad de emitir los lineamientos para los protocolos de actuación tanto en prevención como en la atención de la violencia, incluso cibernética, que se genere en el entorno escolar, familiar o comunitario en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa.

Así se sentarían las bases para que las instituciones cuenten con mecanismos de detección oportuna de ese tipo de violencia, así como para la atención de accidentes que ocurren en los planteles.

El artículo 74 de la futura ley plantea que “las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, promoverán la cultura de la paz y la no violencia para generar una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y a los derechos humanos”, involucrando a educandos, docentes, madres y padres de familia o tutores, así como el personal administrativo.

Los diputados federales pretenden que en la nueva legislación se definan los mecanismos de asesoría psicológica y legal, orientación, reporte de casos y protección para los menores involucrados en bullying o violencia de cualquier tipo.

Establecer los mecanismos gratuitos de asesoría, orientación, reporte de casos y de protección para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que estén involucrados en violencia o maltrato escolar en cualquier tipo, ya sea psicológica, física o cibernética, procurando ofrecer mecanismos remotos de recepción a través de una línea pública de atención telefónica y por medios electrónicos”, especifica la ley.

Además, se propone hacer del conocimiento de las autoridades competentes las conductas que pueden resultar constitutivas de infracciones o delitos cometidos en contra de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por el ejercicio de cualquier maltrato escolar o tipo de violencia en el entorno escolar, familiar o comunitario, así como promover su defensa en las instancias administrativas o judiciales.

Se impulsarán campañas masivas “mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, que concienticen sobre la importancia de una convivencia libre de violencia o maltrato en cualquier

tipo, ya sea psicológica, física o cibernética, en los ámbitos familiar, comunitario, escolar y social”.

COMENTARIO: La formación académica y la enseñanza de valores son la base para tener una convivencia sana y de respeto, ya que conduce a que la persona aprenda y conozca el límite de sus acciones y el de los demás permitiendo la armonía y paz, donde el eje central es la familia ya que posee una significancia positiva, pues es ella misma un valor donde el niño aprende a construir su identidad a través de los vínculos afectivos, pues como menciona la UNICEF “la educación puede enseñar a los niños y a los adolescentes a reflexionar sobre su propio papel en la lucha contra la violencia y proporcionarles los recursos y el espacio que precisan para evaluar normas y prácticas perjudiciales. Los sistemas educativos pueden preparar a los docentes, los progenitores y las comunidades para que trabajen juntos en promover unos principios de paz, cohesión social e igualdad entre los géneros”.

Ahora, con el regreso de la asignatura de civismo en las clases se pretende que disminuyan los casos de violencia, bullying y acoso escolar pues la ausencia de esta ha contribuido a que las nuevas generaciones modifiquen su conducta y se acentúen una serie de problemas que tienen alcance nacional.

De igual forma es necesaria la asesoría de un trabajador social que brinde atención a niños, padres y madres de familia junto con la disciplina de psicología y derecho, pues este proceso educativo siempre es dinámico permitiendo realizar cambios que modifiquen acciones llevando al desarrollo e integración personal.

UNICEF (2018) Una lección diaria. Acabar con la violencia en las escuelas #ENDViolence. Nueva York. PP.

5. Recuperado de [https://www.unicef.org/spanish/publications/files/An Everyday Lesson-
ENDviolence in Schools Sp.pdf](https://www.unicef.org/spanish/publications/files/An_Everyday_Lesson-ENDviolence_in_Schools_Sp.pdf)

RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado